

7 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

La realidad de la Clasificación Arancelaria en las operaciones de comercio exterior



Mtro. Francisco Burgoa





COMPARTIENDO CONOCIMIENTOS DESDE
LOS MEXICANOS PARA EL COMERCIO EXTERIOR



"AGRADECIMIENTOS"



BURGOA CONSULTING

ASESORÍA Y CAPACITACIÓN ADUANERA

VALORES FUNDAMENTALES

HONESTIDAD, CREATIVIDAD, ADAPTACION

Misión

- Brindar certeza jurídica en los mejores tiempos de respuesta con un gran enfoque hacia la operación diaria.

Visión

- Ser la opción número 1 a nivel internacional en asesoría en materia de Clasificación Arancelaria y Cumplimiento Aduanero.



COMPARTIENDO CONOCIMIENTOS DESDE
LOS MEXICANOS PARA EL COMERCIO EXTERIOR



La merceología

La Merceología es la **ciencia** que estudia la naturaleza u origen, composición o función de todas las cosas



ALWAYS





8536.10		Fusibles y cortacircuitos de fusible.
8536.10.03	00	Fusibles de alta capacidad de ruptura, de 20,000 amperes eficaces o más y cualquier corriente nominal, hasta 600 voltios de tensión, inclusive; excepto los reconocibles para naves aéreas.
8536.10.04	00	Corta circuitos de fusible excepto los reconocibles para naves aéreas.
8536.10.99		Los demás.
	01	Fusibles ultrarrápidos de láminas de plata, de alta capacidad de ruptura, especiales para protección de semiconductores, para corrientes nominales de hasta 2,500 amperes y tensión de operación de hasta 500 voltios.
	02	Fusibles para telefonía.
	99	Los demás.

INGLÉS

FRANCÉS



85.36 APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, DERIVACION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE SOBRETENSION TRANSITORIA, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPARAS Y DEMAS CONECTORES, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1,000 VOLTIOS; CONECTORES PARA FIBRAS OPTICAS, HACES O CABLES DE FIBRAS OPTICAS.

8536.10 – Fusibles y cortacircuitos de fusible.

8536.20 – Disyuntores.

8536.30 – Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos.

– Relés:

8536.41 – Para una tensión inferior o igual a 60 V.

8536.49 – Los demás.

8536.50 – Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores.

– Portalámparas, clavijas y tomas de corriente (enchufes):

8536.61 – Portalámparas.

8536.69 – Los demás.

8536.70 – Conectores para fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas.

8536.90 – Los demás aparatos.



ALWAYS
FORWARD

Heading	H.S. Code		N° de position	Code du S.H.	
85.36		Electrical apparatus for switching or protecting electrical circuits, or for making connections to or in electrical circuits (for example, switches, relays, fuses, surge suppressors, plugs, sockets, lamp-holders and other connectors, junction boxes), for a voltage not exceeding 1,000 volts; connectors for optical fibres, optical fibre bundles or cables.	85.36		Appareillage pour la coupure, le sectionnement, la protection, le branchement, le raccordement ou la connexion des circuits électriques (interrupteurs, commutateurs, relais, coupe-circuit, parasurtenseurs, fiches et prises de courant, douilles pour lampes et autres connecteurs, boîtes de jonction, par exemple), pour une tension n'excédant pas 1.000 volts; connecteurs pour fibres optiques, faisceaux ou câbles de fibres optiques.
	8536.10	- Fuses		8536.10	- Fusibles et coupe-circuit à fusibles
	8536.20	- Automatic circuit breakers		8536.20	- Disjoncteurs
	8536.30	- Other apparatus for protecting electrical circuits		8536.30	- Autres appareils pour la protection des circuits électriques
		- Relays :			- Relais :
	8536.41	-- For a voltage not exceeding 60 V		8536.41	-- Pour une tension n'excédant pas 60 V
	8536.49	-- Other		8536.49	-- Autres
	8536.50	- Other switches		8536.50	- Autres interrupteurs, sectionneurs et commutateurs
		- Lamp-holders, plugs and sockets :			- Douilles pour lampes, fiches et prises de courant :
	8536.61	-- Lamp-holders		8536.61	-- Douilles pour lampes
	8536.69	-- Other		8536.69	-- Autres
	8536.70	- Connectors for optical fibres, optical fibre bundles or cables		8536.70	- Connecteurs pour fibres optiques, faisceaux ou câbles de fibres optiques
	8536.90	- Other apparatus		8536.90	- Autres appareils



ARANDELA DE ACERO

73.18 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, clavijas, chavetas, arandelas (incluidas las arandelas de muelle (1 artículos similares, de fundición, hierro o acero (+).

- Artículos roscados:

7318.11 -- Tirafondos

7318.12 -- Los demás tornillos para madera

7318.13 -- Escarpas y armellas, roscadas

7318.14 -- Tornillos taladradores

7318.15 -- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandel

7318.16 -- Tuercas

7318.19 -- Los demás

- Artículos sin rosca:

7318.21 -- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad

7318.22 -- Las demás arandelas

7318.23 -- Remaches

7318.24 -- Pasadores, clavijas y chavetas

7318.29 -- Los demás



ARANDELA DE ACERO DE RESORTE

73.18 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remach clavijas, chavetas, arandelas (incluidas las arandelas de muelle artículos similares, de fundición, hierro o acero (+).

- Artículos roscados:

7318.11 -- Tirafondos

7318.12 -- Los demás tornillos para madera

7318.13 -- Escarpas y armellas, roscadas

7318.14 -- Tornillos taladradores

7318.15 -- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas

7318.16 -- Tuercas

7318.19 -- Los demás

- Artículos sin rosca:

7318.21 -- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad

7318.22 -- Las demás arandelas

7318.23 -- Remaches

7318.24 -- Pasadores, clavijas y chavetas

7318.29 -- Los demás



CIRCLIP

73.18 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)) y artículos similares, de fundición, hierro o acero (+).

- Artículos roscados:

7318.11 -- Tirafondos

7318.12 -- Los demás tornillos para madera

7318.13 -- Escarpas y armellas, roscadas

7318.14 -- Tornillos taladradores

7318.15 -- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas

7318.16 -- Tuercas

7318.19 -- Los demás

- Artículos sin rosca:

7318.21 -- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad

7318.22 -- Las demás arandelas

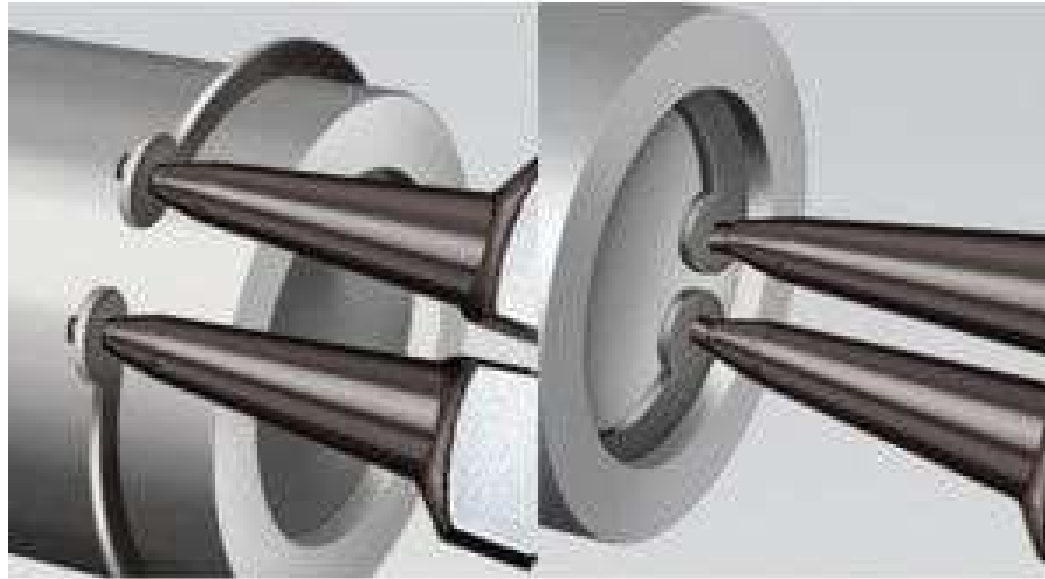
7318.23 -- Remaches

7318.24 -- Pasadores, clavijas y chavetas

7318.29 -- Los demás



Los *circlips* se presentan en diferentes formas que van desde la de una simple anilla cortada a perfiles más complejos (con ojales o muescas para su colocación con piezas especiales). Se destinan, cualquiera que sea su forma, a colocarlas en una garganta, alrededor de un eje, o en el interior de un orificio cilíndrico para oponerse al movimiento lateral de una pieza o de un órgano.



AUTOCLAVE

8419.89		Los demás.			
8419.89.02	00	Esterilizadores o enfriadores, rotativos o continuos tipo atmosférico, para frutas, hortalizas o alimentos envasados, con peso unitario superior a 100 kg.	Pza	15	Ex.
8419.89.03	00	Torres de enfriamiento, excepto las reconocibles como concebidas para la separación y eliminación de contaminantes.	Pza	5	Ex.
8419.89.09	00	Para hacer helados.	Pza	15	Ex.
8419.89.10	00	Cubas de fermentación.	Pza	15	Ex.
8419.89.11	00	Desodorizadores semicontinuos.	Pza	5	Ex.
8419.89.15	00	Aparatos de torrefacción.	Pza	5	Ex.
8419.89.17	00	Calentador para líquido térmico con o sin bomba para la circulación de fluido, con un rango de temperatura de 150°C a 375°C.	Pza	15	Ex.
8419.89.18	00	Máquinas para escaldar o enfriar aves.	Pza	15	Ex.
8419.89.19	00	Marmitas.	Pza	15	Ex.
8419.89.99		Los demás.	Pza	Ex.	Ex.
	01	Pasterizadores u otras máquinas precalentadoras o preenfriadoras, de la industria láctea, excepto los del tipo de la subpartida 8419.50.			
	02	Reconocibles como concebidos exclusiva o principalmente para investigación de laboratorio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 8419.89.99.04.			
	03	Autoclaves.			
	04	Estufas para el cultivo de microorganismos.			
	05	Evaporadores de múltiple efecto, excepto los evaporadores reconocibles como concebidos exclusivamente para la fabricación de fructosa, dextrosa, glucosa y almidón.			
	06	Liofilizadores.			
	07	Evaporadores o deshidratadores, excepto los evaporadores reconocibles como concebidos exclusivamente para la fabricación de fructosa, dextrosa, glucosa y almidón y lo comprendido en el número de identificación comercial 8419.89.99.05.			
	08	Aparatos para tratamiento al vapor.			
	99	Los demás.			



HOT DOGS



CÓDIGO	NICO	DESCRIPCIÓN
16.01		Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.
1601.00		Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.
1601.00.03		Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.
	01	De aves de la especie <i>Gallus domesticus</i> o pavo (gallipavo).
	02	De la especie porcina.
	99	Los demás.

2) Los tambores de tornos o cabrestantes; las plumas de grúas; los carretes y troles de monocarriles; las cucharas, cajones y vagonetas para transportadores aéreos; las cabinas, jaulas y plataformas para ascensores, los escalones de escaleras mecánicas; las cadenas de rastrillos para transportadores; los cangilones de elevadores o de transportadores; los soportes, caballetes de rodillos, **rodillos (incluso motores)** y tambores (incluso motores) para transportadores de banda o de rodillos; las cabezas motrices y de freno paratransportadores y las mesas vibratorias; los dispositivos de bloqueo, llamados *paracaídas*, para jaulas o cabinas de ascensores, skips, etc.



85.43 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.

11) Los aparatos de irradiación de rayos ultravioleta, de uso industrial, de utilización general.



20.08 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, **preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.**

- Frutos de cáscara, cacahuates (cacahuates, maníes)* y demás semillas, incluso mezclados entre sí:

2008.11 -- Cacahuates (cacahuates, maníes)*

2008.19 -- Los demás, incluidas las mezclas

2008.20 - Piñas (ananás)

2008.30 - Agrios (cítricos)

2008.40 - Peras

2008.50 - Albaricoques (damascos, chabacanos)

2008.60 - Cerezas

2008.70 - Melocotones (duraznos)*, incluso los griñones y nectarinas

2008.80 - Fresas (frutillas)*

- Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19:

2008.91 -- Palmitos

2008.93 -- Arándanos rojos (*Vaccinium macrocarpon*, *Vaccinium oxycoccos*, *Vaccinium vitis-idaea*)

2008.97 -- Mezclas

2008.99 -- Los demás



Notas Nacionales:

1. En la Nomenclatura, la expresión frutos con o de cáscara se refiere a los frutos comprendidos en las partidas 08.01 y 08.02.
08.01 Cocos, nueces del brasil y nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, «cajú»)*, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.
08.02 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.





22.02		Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.
2202.10		Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada.
2202.10.01	00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada.
2202.9		Las demás:
2202.91		Cerveza sin alcohol.
2202.91.01	00	Cerveza sin alcohol.
2202.99		Las demás.
2202.99.01	00	A base de ginseng y jalea real.
2202.99.02		A base de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas.
	01	Néctar.
	99	Los demás.
2202.99.03	00	A base de mezclas de jugos de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales o vitaminas.
2202.99.04	00	Que contengan leche.
2202.99.99	00	Las demás.

2008		Fruit, nuts and other edible parts of plants, otherwise prepared or preserved, whether or not containing added sugar or other sweetening matter or spirit, not elsewhere specified or included:
		Nuts, peanuts (ground-nuts) and other seeds, whether or not mixed together:

21.06 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.

2106.10 - Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas

2106.90 - Las demás



85.01 MOTORES Y GENERADORES, ELECTRICOS, EXCEPTO LOS GRUPOS ELECTROGENOS.



Con excepción de los motores de arranque de la **partida 85.11**, están comprendidos aquí los motores eléctricos de cualquier tipo y de cualquier dimensión, desde los motorcitos de pequeña potencia para instrumentos diversos, relojes, contadores de tiempo, máquinas de coser, juguetes, etc., hasta los motores de gran potencia para trenes de laminadores, por ejemplo.

Cuando dichos motores se presentan equipados con poleas, engranajes, variadores de velocidad (aunque se trate de bloques motorreductores), etc., o, incluso, con un árbol flexible para accionar una herramienta manual, estos órganos de transmisión siguen el régimen de los motores.

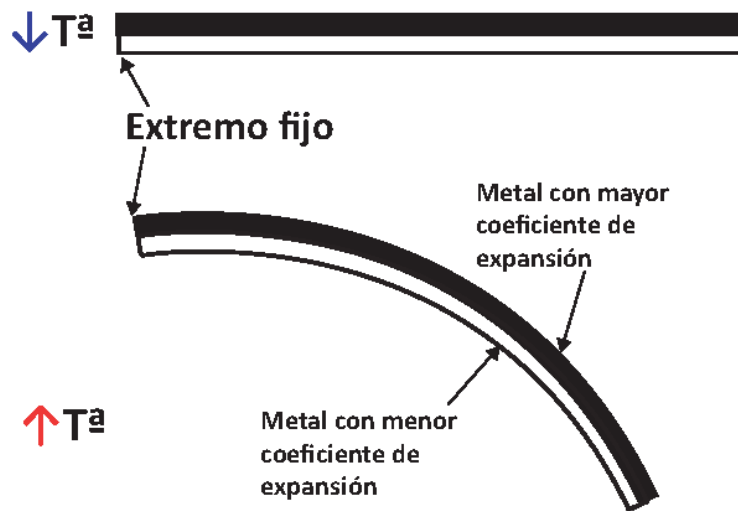
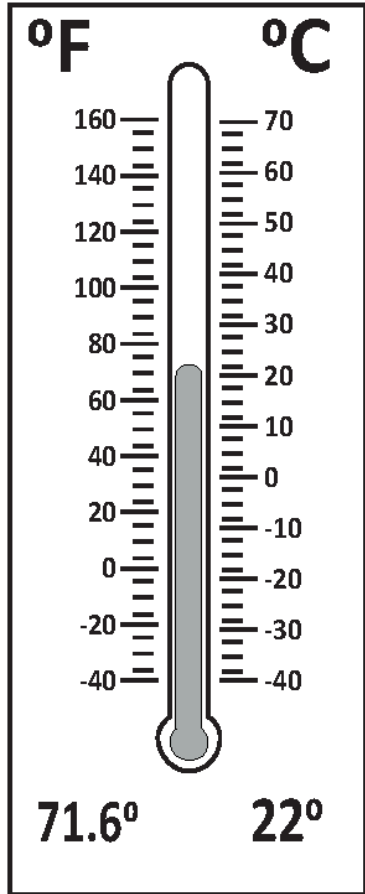




90.25		Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.
9025.1		Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos:
9025.11		De líquido, con lectura directa.
9025.11.01	00	Esbozos para la elaboración de termómetros de vidrio, sin graduación, con o sin vacío, con o sin mercurio.
9025.11.99	00	Los demás.
9025.19		Los demás.
9025.19.01	00	De vehículos automóviles.
9025.19.02	00	Reconocibles para naves aéreas.
9025.19.03	00	Electrónicos, excepto lo comprendido en las fracciones arancelarias 9025.19.01 y 9025.19.02.
9025.19.04	00	Pirómetros.
9025.19.99	00	Los demás.

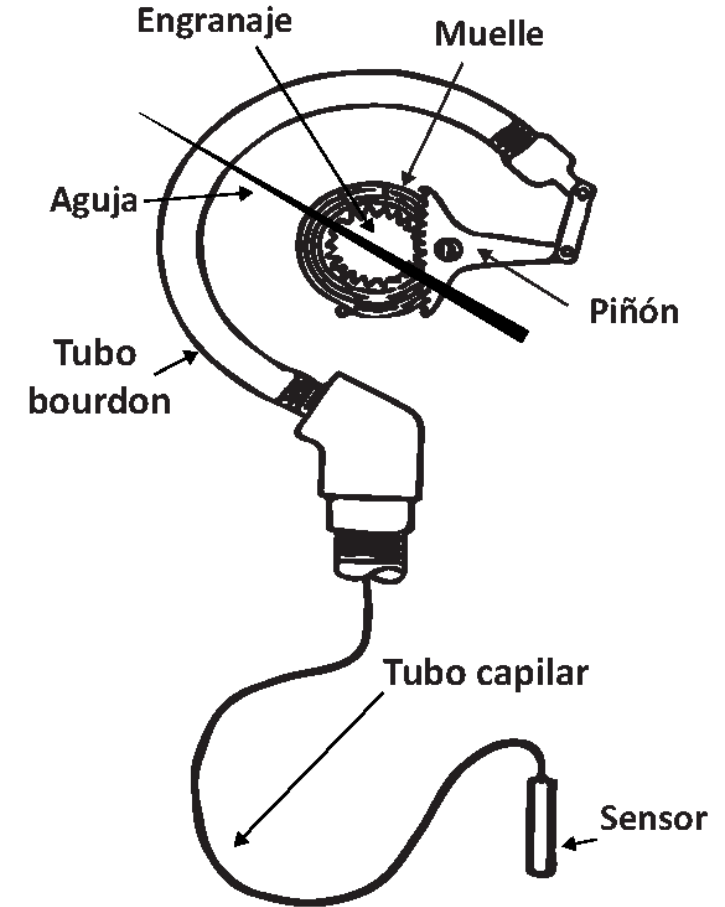


EXPANSION DE LÍQUIDO



TIRA BIMETÁLICA

TUBO BOURDON Y CAPILAR



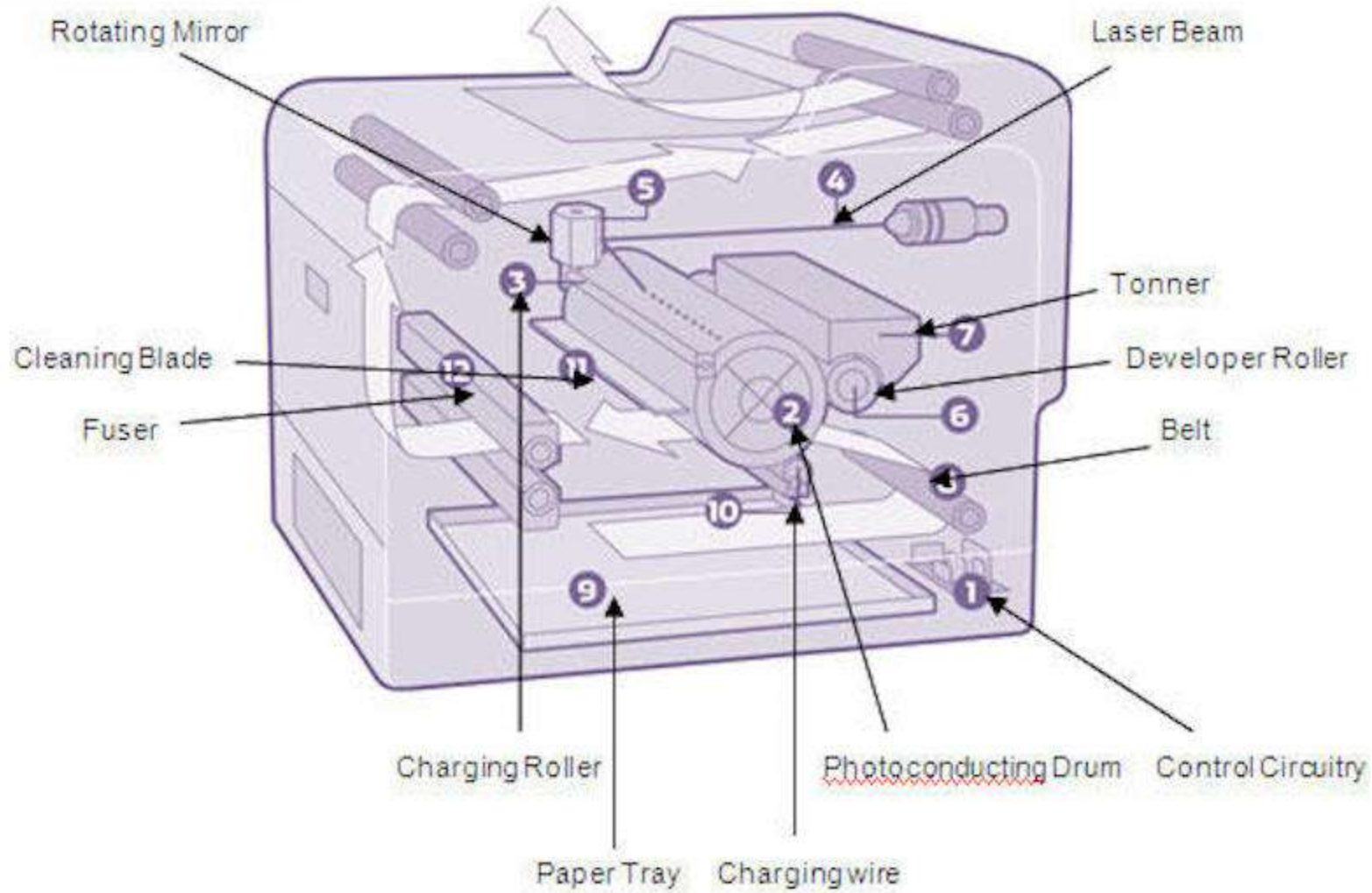


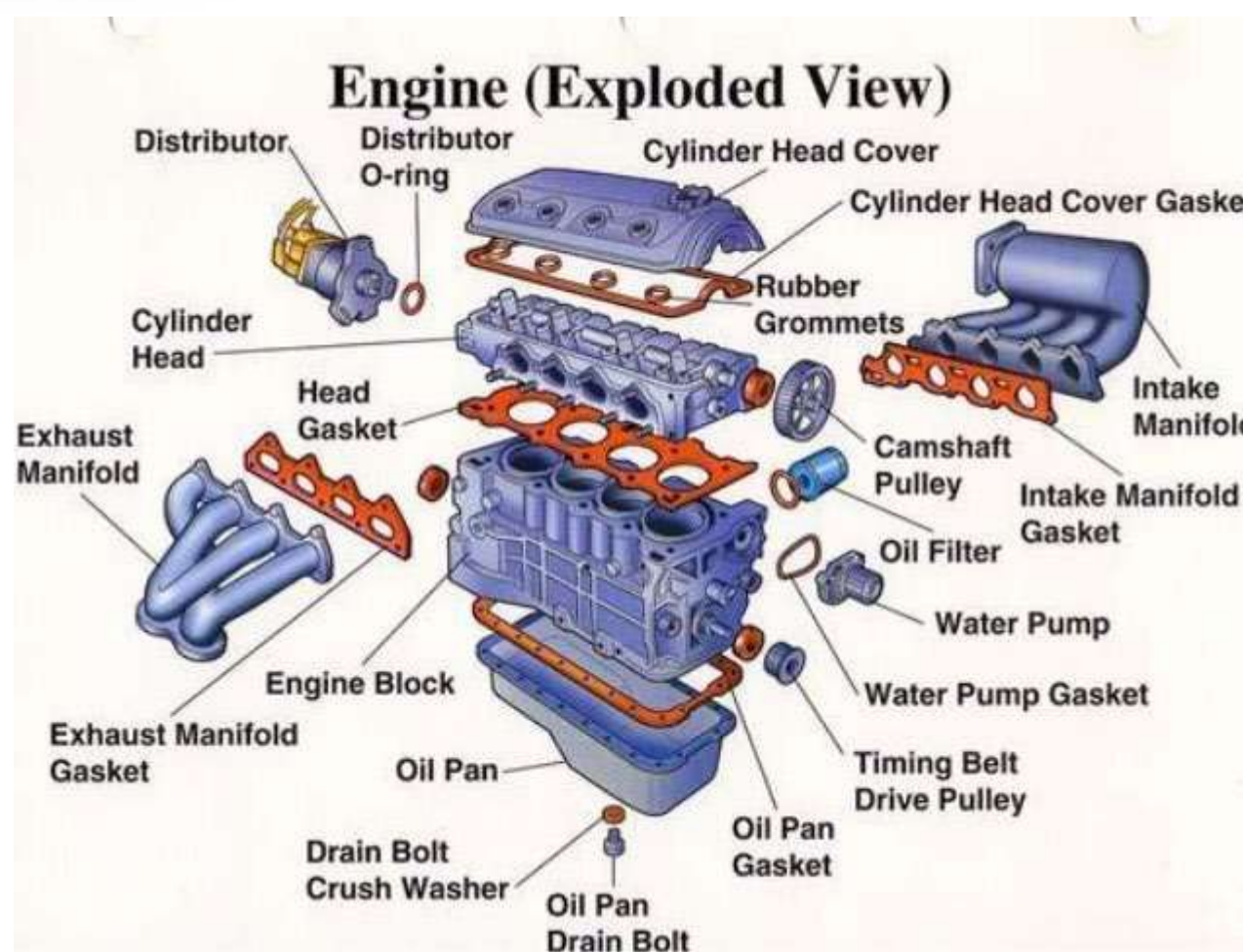
E. MÁQUINAS QUE LLEVEN INCORPORADA O QUE TRABAJEN AUTOMÁTICAMENTE CON UNA MÁQUINA AUTOMÁTICA PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y REALICEN UNA FUNCIÓN PROPIA
(Nota 5 E) del Capítulo)

De acuerdo con las disposiciones previstas en la Nota 5 E) del Capítulo 84, conviene observar los principios de clasificación siguientes, en el caso de una máquina que lleve incorporada o que trabaje con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos y realice una función propia:

- 1) Una máquina que lleve incorporada una máquina para tratamiento o procesamiento de datos y que realice una función propia distinta de la del tratamiento o procesamiento de datos se clasifica en la partida correspondiente a la función que realiza o en su defecto en una partida residual, pero no en la partida 84.71.
- 2) Las máquinas que se presenten con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos y que se destinen a trabajar con esta última para ejercer una función propia, distinta del tratamiento de información, se clasifican como sigue:

la máquina automática para tratamiento de información se clasificará separadamente en la partida 84.71 y las demás máquinas deberán clasificarse en la partida correspondiente a la función a la que están destinadas, a menos que en virtud de la Nota 4 de la Sección XVI o de la Nota 3 del Capítulo 90, el conjunto se clasifique en otra partida del Capítulo 84, del Capítulo 85 o del Capítulo 90.





RODAMIENTOS DE BOLA



84.82 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas.

8482.10 - Rodamientos de bolas

8482.20 - Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos

8482.30 - Rodamientos de rodillos en forma de tonel

8482.40 - Rodamientos de agujas

8482.50 - Rodamientos de rodillos cilíndricos

8482.80 - Los demás, incluidos los rodamientos combinados

- Partes:

8482.91 - - Bolas, rodillos y agujas

8482.99 - - Las demás



DUCHA PARA BAÑO DE PLÁSTICO



Capítulo:	39	Plástico y sus manufacturas
Partida:	3922	Bañeras, duchas, fregaderos, lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares, de plástico.
SubPartida:	392210	- Bañeras, duchas, fregaderos y lavabos.
Fracción:	39221001	Bañeras, duchas, fregaderos y lavabos.
▶ NICO *: (Dar clic)		

* Números de Identificación Comercial

			Franja y Región Fronteriza	Región Fronteriza Chetumal	
UM: Kg	Arancel	IVA	Arancel	Arancel	IEPS
Importación	15%	16%	Nota Frontera	Nota Chetumal	
Exportación	Ex.	0%			

ARANCEL Y NICO:

En Importación:

Arancel aplicable a partir del 28 de diciembre de 2020 ([Decreto DOF 1/VII/2020](#)).

RESTRICCIONES:

A la Importación:

Incisos 5.1 y 5.2 del Capítulo 5 (Información Comercial) de la NOM-050-SCFI-2004, excepto el inciso 5.2.1 (f) (Únicamente bañeras, fregaderos y lavabos, el importador podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el segundo párrafo del Numeral 6 del Anexo 2.4.1 para comprobar el cumplimiento de la NOM) ;

NOM-008-CONAGUA-1998 (Únicamente duchas (regaderas), incluso manuales o de teléfono, empleadas en el aseo corporal, en términos del Numeral 5 del Anexo) ;







ESPACIO PARA INQUIETUDES



ALWAYS
FORWARD

"La visión lo es todo".

-Francisco Burgoa





Always Forward!!!



CONTACTO

52.867.178.0378

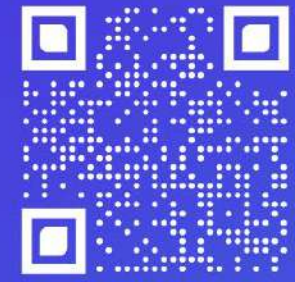
fburgoa@burgoaconsulting.com

TLC MAGAZINE MÉXICO



HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:



Spotify®



Apple Podcasts



DIPLOMADO EN LÍNEA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

*Conoce todo lo que debes saber
de Clasificación Arancelaria*

Impartido por el Ingeniero
Enrique Herón Jiménez
Ex representante de México ante la
Organización Mundial de Aduanas.
Líder de Clasificación Arancelaria
en TLC Asociados.



*Con videos explicativos, material
de apoyo, evaluaciones, reuniones
virtuales en vivo y mucho más.*

21
MÓDULOS

2
NUEVOS

ACTUALIZADO
CON LOS CAMBIOS
VIGENTES AL
2021

NUEVOS MÓDULOS:

*Nueva Ley de los Impuestos
Generales de Importación y de
Exportación (LIGIE)*

*Números de
Identificación
Comercial (NICO's)*

¡INSCRÍBETE HOY MISMO!
www.tradelawcollege.edu.mx
info@tradelawcollege.edu.mx

